



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

Av. 6 de Agosto N° 2630
Telf. Piloto: 2436242 • Fax: 2434777
Casilla de Correo: 8227
E-mail: ssulapaz@entelnet.bo

RESUMEN EJECUTIVO INF. U.A.I. N° 007/2024

Entidad: Seguro Social Universitario La Paz

Referencia: SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME U.A.I. N° 06/2023 DEL 30/06/2023, EMERGENTES DE LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Objetivo: El Objetivo del segundo seguimiento es determinar el grado de cumplimiento de las doce (12) recomendaciones establecidas como NO Cumplidas en el Informe INF. U.A.I. N° 006/2023 del 30/06/2023, correspondientes al primer seguimiento al "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Seguro Social Universitario La Paz, al 31 de diciembre de 2021".

Objeto: El objeto del presente seguimiento, está constituido por la información y documentación que sustenta el cumplimiento de las doce (12) recomendaciones, establecidas como NO cumplidas en el Informe INF. U.A.I. N° 006/2023 del 30/06/2023, que corresponde a primer seguimiento al "Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Seguro Social Universitario La Paz al 31 de diciembre de 2021".

Resultado: Como resultado del segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe INF. U.A.I. N° 003/2022 del 30 de marzo de 2022, emergente de la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Seguro Social Universitario La Paz, al 31 de diciembre de 2021, descritos en párrafos precedentes, se concluye que de las doce (12) recomendaciones pendientes de cumplimiento según el primer seguimiento, nueve (9) Cumplidas, uno (1) No Cumplida y dos (2) No Aplicables, como se resume en el siguiente cuadro:

N° OBS.	OBSERVACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	N° REC.	RECOMENDACIONES		
				CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	NO APLICABLE
2.1.1	Comprobantes de liquidación de traspaso de aportes sin el respaldo de las planillas de haberes mensuales (Obs. 2.2)	Jefatura del Departamento de Seguros	R-03	✓		
2.1.2	Comprobantes de liquidación de traspaso de aportes sin el respaldo de las planillas de haberes mensuales (Obs. 2.2)	Encargado de Aportes	R-04	✓		
2.1.3	Ajustes contables de prestaciones económicas por liquidar (Bajas Médicas) (Obs. 2.3)	Unidad de Aportes	R-06	✓		
2.1.4	Deficiencias en los registros contables de ejecución de gastos (Obs. 2.4)	Gerencia Adm. Financiera - Liquidaciones	R-09	✓		
		Gerencia Adm. Financiera - Gerencia	R-10	✓		



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

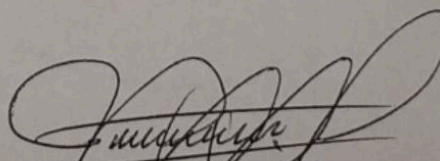
Av. 6 de Agosto N° 2630
 Telf. Piloto: 2436242 • Fax: 2434777
 Casilla de Correo: 8227
 E-mail: ssulapaz@entelnet.bo

N° OBS.	OBSERVACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	N° REC.	RECOMENDACIONES		
				CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	NO APLICABLE
		de Salud Liquidaciones				
2.1.5	Deficiencias en los descargos presentados por viáticos y entrega de fondos con cargo a rendición de cuentas (Obs. 2.5)	Contador General	R-11	✓		
		Tesorería	R-12	✓		
2.1.6	Ausencia de aplicación de descuentos por multa de atrasos del personal (Obs. 2.6)	Recursos Humanos	R-13	✓		
2.1.7	Inconsistencia en los reportes del sistema de control de personal, pago de refrigerio (Obs. 2.7)	Recursos Humanos	R-15	✓		
2.2.1	Comprobantes de liquidación de traspaso de aportes sin el respaldo de las planillas de haberes mensuales (Obs. 2.2)	Gerencia Adm. Financiera - Departamento de Seguros - Inspección de Empresas	R-05		✓	
2.3.1	Inadecuada exposición de las cuentas transitorias y de control (Obs. 2.1)	Dirección Jurídica	R-01			✓
		Gerencia Adm. Financiera - Contabilidad	R-02			✓
TOTALES				9	1	2
PORCENTAJE				75 %	8 %	17 %

- a) Recomendaciones Cumplidas: R-03, R-04, R-06, R-09, R-10, R-11, R-12, R-13 y R-15
- b) Recomendación No Cumplida: R-05
- c) Recomendaciones No Aplicables: R-01 y R-02

Con relación a la recomendación No Cumplida, por segunda vez (de acuerdo al detalle expuesto en el cuadro del numeral 3.1 Conclusión), en aplicación al numeral 219, punto 04 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, se debe remitir antecedentes a la autoridad legal pertinente sobre lo reportado en el punto 2.2 del presente informe referente a la recomendación No Cumplida (R-05), a efectos de que se inicie el proceso administrativo interno pertinente o se pronuncie en contrario con la debida fundamentación.

La Paz, 30 de agosto de 2024


 Lic. Aud. Joel Alvarez García
 Jefe Auditoría Interna a.i.
 SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO - LAPAZ
 CAULP. No. 2883